

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1 *DECRETO 22/2016, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Presidenta de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid a doña Rocío Guerrero Ankersmit.*

El artículo 3.3 de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo, establece que el Presidente de la Comisión Jurídica Asesora será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, de entre los Vocales y a propuesta de estos. En idénticos términos se manifiesta el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 5/2016, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno.

Con fecha 18 de marzo, los Letrados Vocales de la Comisión Jurídica Asesora han propuesto la designación de su Presidente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, a tenor de lo previsto en el artículo 31.c) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 5/2016, de 19 de enero, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 22 de marzo de 2016,

DISPONE

Primero

Nombramiento

Nombrar Presidenta de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid a doña Rocío Guerrero Ankersmit.

Segundo

Efectos

El nombramiento surtirá efectos desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 22 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

(03/10.816/16)

